

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CONCEJO  
MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2010**

En Conchalí, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo, siendo las 10:30 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por la **concejala señorita Paulina Rodríguez**, con la presencia de las siguientes personas:

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MÉNDEZ
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SR. ALBERTO CASTILLO ASTUDILLO
4. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
5. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS
6. SRTA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
7. SRTA. PAULINA RODRÍGUEZ GOMEZ

**AUSENTE**

**ALCALDE SEÑOR RUBÉN MALVOA**

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

**PABLO IBÁÑEZ BELTRAMI  
ADELA FUENTEALBA LABBÉ  
KATHERINE MARTORELL  
ALICIA TORO  
ANGELA ASUN  
MARISEL OSORIO  
MIRENCHO VIDELA  
YENNIFFER ABUHADBA**

**ALCALDE (S)  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA  
DIRECTORA DE CONTROL  
DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DIRECTORA DE D. A. F.  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL ( S)  
DIRECTOR DE OBRAS  
SECRETARIO GENERAL DE CORESAM**

**TEMAS**

1. Entrega por parte del Sr. Alcalde de Cuenta Pública Municipal año 2009, de acuerdo a lo establecido en el artículo 67° de la ley 18.695.
2. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 7 (8).
3. Transferencia a la Corporación de Educación, Salud y Atención de Menores – CORESAM.

La **concejala señorita Paulina Rodríguez** da inicio a la Sesión siendo las 10:50 horas.

**PRIMER TEMA**

**ENTREGA POR PARTE DEL SR. ALCALDE DE CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL AÑO 2009, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67° DE LA LEY 18.695.**

El **Alcalde (S) señor Pablo Ibañez**, expresa que hace entrega de la cuenta pública correspondiente a la gestión del año 2009.

La **concejala señorita Alejandra Saa**, expresa que: “Es segundo año que sucede lo mismo, el año pasado estuvo el Alcalde, pero cumplió porque estaba en el tiempo y para evitarse problemas con la Contraloría. Este es el segundo año que, nuevamente no tenemos una Cuenta Pública como corresponde. Es él quien tiene que entregarnos la Cuenta, no me parece. Lamentablemente desde que él asumió, hay temas importante que tratar con nosotros y siempre está o con licencia o con permiso administrativo, creo que mejor no se presente como alcalde...No he cuestionado la veracidad de las licencias porque no soy médico, pero me parece una falta de respeto o falta de compromiso el hecho de que él no este presente, ya llevamos casi un mes que no ha estado presente en el concejo. “

El **concejal señor Héctor Aravena**, señala que esta cuenta se está entregando al Concejo, pero no es pública, es una cuenta al Concejo. En segundo lugar no se está dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 67 letra b.

El **concejal señor Ricardo Montero**, pregunta si es la ¿entrega de la cuenta?

El **concejal señor Tomas Hoffmann**, expresa que es la entrega de la cuenta pública.

El **Alcalde (S)**: “Vamos a esperar el reintegro del Alcalde para que dé instrucciones para la ceremonia. En síntesis, solicitó al Concejo de por entregada la Cuenta Pública del año 2009.”

## **SEGUNDO TEMA** **APROBACIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA 7(8)**

El concejal **señor Tomas Hoffmann**, informa que la Comisión estudió la Modificación Presupuestaria. El Director de Aseo (S) hizo una presentación muy completa y lo felicitan, ya que en pocas ocasiones han tenido una presentación tan clara. La propuesta de la Comisiones es aprobar la Modificación.

La concejala señora María Guajardo, expresa que no asistió a la Comisión de Hacienda. La modificación que fue entregada el 14 de abril y que fue rechazada porque en disminuye gastos aparecía la compra de terreno del proyecto del centro cultural, por eso básicamente se rechazó. En la versión corregida no ve eso, entonces ¿queda plata para la compra del terreno para el centro cultural sin tocar? A ella todo eso le quedó claro, porque después estuvo en el concejo y se argumentó para rechazarla que no se podían tocar esas platas y que al más breve plazo se compraría la casa para implementar el centro cultural y dentro del centro cultural, echar a andar la biblioteca comunal. En esta versión, entonces la N°7(8) debe colegir que los \$170 millones volvieron al lugar de origen en la cuenta, esa es su pregunta concreta.

La Directora de Administración y Finanzas, responde que sí.

### **Se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria 7(8).**

El **concejal señor Héctor Aravena**, solicita que antes de pasar al tema de CORESAM, se informe sobre el estado de avance de la compra del inmueble para el Centro de Cultura.

La **Asesora Jurídica** expresa que realizado el estudio de títulos se encuentra en condiciones de señalar que existen los siguientes problemas o dificultades:

- 1) Deuda por concepto de impuesto territorial.
- 2) Zona afecta a utilidad pública de aproximadamente 55 metros.
- 3) Vendedor casado en sociedad conyugal, por lo que debe concurrir cónyuge mujer a firmar.

En mérito de lo expuesto Obras deberá evacuar Informe y se le indicara al vendedor que deba pagar deuda de impuesto territorial.

## **TERCER TEMA** **TRANSFERENCIA A CORESAM**

**Se deja constancia que en esta parte del acta se contienen transcripciones prácticamente textuales de algunas intervenciones de los presentes.**

El **Alcalde (S)**, expresa que: “Solicité agregar este punto, dado que como todos conocemos, el informe de ejecución presupuestaria trimestral de CORESAM, fue rechazado en su oportunidad, por lo tanto, se mantiene el impedimento, de acuerdo a lo convenido, cuando se aprobó el presupuesto para hacer las transferencias en la medida que no este aprobado este informe. La situación que me ha expuesto CORESAM, y que ellos van a plantear, es que solicitan las cuotas de abril y Mayo argumentando una vez más que mantienen una situación deficitaria, producto de los recursos que no han ingresado por lo cual parte importante de los trabajadores no han podido ser pagados este mes, esa es la situación. Después de que la corporación haga su presentación, hago la propuesta de que si no se aprueba el informe, se autorice expresamente y por única vez hacer las transferencias, esa sería la propuesta, pero, veamos que dice la corporación, va a exponer el Secretario General y el Director de Finanzas. “

**Secretario General de CORESAM:** “Quisiera antes de todo decir que la situación en la que nos encontramos, no sabíamos que íbamos estar en esto hoy día, quiero hacer la salvedad, es una situación que hemos venido enfrentando hace bastante tiempo, y quiero explicar porque sigue habiendo una falta de caja, a grosso modo, más detalles los va a dar el Director de Finanzas. Todo pasa fundamentalmente porque el Ministerio de Salud, aunque ustedes no nos crean, aún no nos transfiere. A esta fecha, tenemos alrededor de \$350 millones, que están en stand by, a pesar de que está todo regularizado. Los convenios ya están firmados, el doctor Sepúlveda quien firmó convenio, pero, aún así, estamos con falta de recursos lo que impide que tengamos caja para poder cubrir las necesidades más prioritarias. Ésta situación está asignada a un solo ítem, nosotros por per cápita recibimos \$260 millones, por sueldos en el área de salud pagamos mes a mes \$260 millones líquidos, tenemos un déficit en salud de \$100 millones. La cantidad en subvención que recibimos de educación cubre parte de este déficit de caja. Para poder cancelar estos sueldos no es suficiente. Lo otro es que estamos complicados con el pago de proveedores, hemos tenido que negociar más plazo a fin de que cuando lleguen los montos que deberían haber llegado desde enero, lamentablemente no es una situación en la cual uno puede decir en 10 días más vamos a tener el tema resuelto, esperamos que sí, pero mientras no tengamos el pago efectivo no podemos hacer nada. Hay otra situación, que se sumó al tema de la liquidez que pudiera tener la corporación que es que hasta el mes pasado las transferencias de salud se hacían directamente

a la corporación, a partir de este mes todas las cancelaciones de programas per capita y todo lo que venga desde el Ministerio de Salud se hace a la Municipalidad, eso implica también que hay que estar muy bien coordinado. Con la Dirección de Finanzas de acá, hicimos un flujo para ver como teníamos que operar, el dinero recién se entregó ayer y con todo el trámite bancario que hay que hacer, el decreto de pago que se hace en la municipalidad, hay que obtener firmas y todo eso, entonces se complica ya que ese dinero es lo que hay que ocupar para hacer las cancelaciones a fin de mes, que es lo primordial. Entendemos que existe una observación y que se está esperando una respuesta de la Contraloría, en lo personal desconozco eso, vengo a solicitar a ustedes, señores concejales, no, que se retracten en cuanto al rechazo de la cuenta del trimestre, sino que, podrían hacer un excepción en esta ocasión y apelo a la voluntad y a una conciencia respecto al tema y si requieren mayor información se las podemos entregar en detalle, aquí no hay ánimo de esconder la información, esta es la información real no existen diferencias con respecto a los números que tenemos que pueden ser corroborados por quien ustedes estimen conveniente.”

El **Concejal señor Ricardo Montero**, solicita que todo lo informado hasta aquí por el Secretario General de CORESAM, se realice por escrito y se oficie al S.S.M.N. a objeto especifiquen la fecha aproximada en que se traspasarán los recursos. En síntesis que todo quede por escrito.

La **concejala señora María Guajardo**, pregunta si el déficit es solo de remuneraciones.

El **Secretario General de CORESAM**, indica que sí, que el resto se financia con los fondos de los Programas especiales.

La **concejala señora María Guajardo**, requiere se le indique cuántos son los funcionarios de los Programas Especiales.

**Secretario General de CORESAM**: señala que no sabe, pero son de SAPU, IRA ERA, salud mental y becarios

La **concejala señora María Guajardo**, manifiesta que es importante ya que hay personal que son de la planta de CORESAM y hay otros que no. Además solicita se le informe sobre el probable aumento de personal en la Administración de Casa Central.

**Secretario General de CORESAM**: “Hay contrataciones y desvinculaciones todos los días, como en toda empresa y organización. Una contratación masiva de gente, eso no existe, si se han creado otros departamentos, si han cubierto otras personas, funciones específicas que antes no había, eso hace obviamente que la gestión sea más eficiente, también ha habido cambios pero no cambian la estructura sino que se hace única y exclusivamente para incorporar profesionales y hacer más eficiente la gestión, por ejemplo no contábamos con abogados trabajando en el día a día para que vieran las causas o incluso para los mismos funcionarios, como apoyo hacia ellos en temas judiciales. Tampoco contábamos con chóferes y eso implicaba mayor gasto, porque nadie cuidaba los vehículos, no se hacía un buen uso de ellos, se hizo eso durante el año 2009. También hubo un reforzamiento en lo que es seguridad no solo con personas, sino que también se contrató un sistema de seguridad de alarmas que están conectadas las 24 horas, podemos monitorear y tener un registro histórico independiente si tenemos o no a alguien dentro del sistema de la casa central, en fin, se puede pensar que hay gente nueva pero de ahí a aumentar la dotación más de lo que se debe, no.”

La **concejala señora María Guajardo**, consulta a que planilla esta incorporada esa gente nueva.

El **Secretario General** le responde que están incorporadas a la planilla de casa central.

La **concejala señora María Guajardo**, afirma que en los consultorios y colegios han ocurrido varios robos y desea saber las medidas que se han adoptado al respecto.

El **Secretario General de CORESAM**, le responde que se contrató un sistema de alarmas con Chilectra, que incluye un seguro de menor costo que el seguro anterior. Además los rondines que estaban de día, ahora fueron trasladados a la noche.

El **Concejal señor Héctor Aravena**, expresa que todas las consultas de la concejala se habrían obviado si se hubieran respondido los oficios que le hizo llegar al Alcalde. Hace cuatro sesiones o cinco le pidió al alcalde por escrito y con documento entregado a él, que entregó también a la secretaria municipal, que le informara de la planta de CORESAM de los años 2008, 2009 y 2010. Lo hizo formalmente e incluso como está redactado en la ley. La ley dice que tiene que responder en 15 días a menos que él solicite al concejo postergar el informe, cuestión que no ha hecho en 28 o 30 días. Quiere hacer presente esto y que quede en acta que no ha tenido respuesta dentro de los 15 días.

En segundo lugar y respecto de la carta enviada por el Alcalde, no quiere decir que las personas de CORESAM hayan mentido, porque la verdad que quien envió la carta fue el Alcalde. El Alcalde ha acusado al Concejo y ha dicho que por culpa de los concejales, los 6 concejales que están acá, excepto Tomás que no estuvo en esa sesión, estaban negando la posibilidad de pagar los sueldos de la corporación y ahora está comprobado que no es así.

El tercer tema es que el trato del personal directivo de CORESAM para con los concejales deja mucho que desear, lo han podido comprobar en las sesiones de concejo, es más, quiere decir que muchos funcionarios de la corporación, porque no todos callan las cosas, dicen que los Directivos de CORESAM, insisten en que los concejales tienen la culpa de que no esté la plata, cuestión que parece rara porque igual pagan o pagaron.

En cuarto lugar y de acuerdo al informe entregado por la Directora de DAF de la Municipalidad, a fines de marzo se habían entregado \$551 millones a la corporación, lo que correspondía al 5,4% de las cuotas de \$103.800 millones cada una, que es la división de los \$1.246 millones por 12 cuotas. Con eso esta cubierto el déficit de la corporación. Al tener traspasadas 5,4 cuotas, estarían entonces entregadas completas las de enero a mayo y el 40% de la de junio, quiere decir entonces, porque va a votar rechazando la petición que está haciendo la corporación, que espera que tengan bien claro que está cubierto abril, mayo y parte de junio y no les vengan a decir nuevamente que los trabajadores no van a recibir sus sueldos. Pero además quiere leer un documento que es el mismo que mandó el alcalde. Él no sabe cómo les piden plata cuando aquí el alcalde dice y procede a leer la carta, que no se transcribe por ser de público conocimiento.”

El **Director de DAF de CORESAM**, le retruca diciendo que se pide enero con diciembre, febrero con noviembre.

El **Concejal señor Héctor Aravena**, expresa que están pidiendo \$190 millones, dos cuotas de \$95 millones, con esa cantidad llegarían a que se han traspasado \$700 y tantos millones, o sea cuando tengan problemas, les van a decir que hay que hacer modificaciones presupuestarias para cubrir todo el saldo de los sueldos de los trabajadores, porque ya se entregaron las cuotas de octubre, noviembre, diciembre.

El **Secretario General de CORESAM**, le hace saber que son muchos los dineros que no han llegado y deben llegar. Además la Contraloría ha dicho que las Corporaciones no pueden tener cuenta corriente.

El **concejal señor Alberto Castillo**, hace presente que debe tratarse de la línea de crédito, ya que cuenta corriente es imposible no tengan.

El **concejal señor Ricardo Montero**, expresa que en la última reunión en que estuvo el Alcalde dijo que CORESAM había perdido juicios por más de \$ 1.000 millones.

**Secretario General de CORESAM:** “Hemos pensado hacer como se hizo en el pasado, solicitudes de dinero al Ministerio que después se van rebajando de las subvenciones. No tenemos otras formulas de financiarnos, salvo que viniera alguien y nos pudiera donar, si nosotros pudiéramos pedir el real aporte que necesitamos para poder funcionar sería el doble de lo que la municipalidad nos entrega. El presupuesto que nos entregan está en función de la realidad que tenía el municipio a noviembre del año pasado, don Pablo está acá presente, Marisel no está. Lamentablemente, a nosotros se nos acortó incluso el presupuesto que teníamos podríamos estar ras ras, porque el municipio no iba a recibir más y no nos podían otorgar más y no es menor administrar los \$1.900 millones de déficit que tenemos, hemos acortado las brechas, si ustedes analizan la ejecución presupuestaria a diciembre, terminamos con \$173 millones de déficit. El año 2008 la corporación tenía un déficit de \$815 millones, se acortó una brecha de \$645 millones, tenemos cifras que si se analizan detenidamente lo que es el trabajo final financiero y de administración que en su momento también lo vamos a tocar con el directorio y luego acá en el concejo en algún minuto, “

**Alcalde (S):** “Largamente se ha discutido el tema, no solamente en esta ocasión sobre cual es la situación de caja de la corporación, lo del per capita que no alcanza, que hay un déficit mensual prácticamente de \$100 millones, el cierre de la línea de crédito. Yo incluí este tema en la tabla para solicitar la aprobación del informe de ejecución o la aprobación de la transferencia. ¿Por qué la autorización? Este año solamente se podía transferir con la autorización del concejo, porque esta el acuerdo del concejo que establece la condición de que mientras no esté la aprobación del informe de ejecución no van a transferir las cuotas. Un acuerdo pueda ser revocado por otro acuerdo validamente tomado y este le permite a él como alcalde subrogante hacer en este momento las transferencias. Dada la situación que ha sido expuesta yo creo que no vamos a quedar bien si el día de mañana no se pagaran los sueldos, ya observamos que el mes pasado, cuando hubo un retraso, entiendo que paralizaron unos consultorios en solidaridad con los funcionarios que no se les había pagado o no se les alcanzó a pagar. Entiendo que hubo un aviso de que no se les iba a pagar, después llegaron platas. Yo distinguiría dos votaciones y si en definitiva nos aprobarán la transferencia la cuota de abril y de mayo, esa es la propuesta que tengo yo, no sé si algún otro concejal, lo que planteó el concejal Montero me pareció muy razonable, una vez más el tiempo es nuestro enemigo, los informes de la CORESAM en cuanto a lo que ellos están señalando están, yo se lo acompañé a la Contraloría en el informe que se me solicitó, también indiqué a la Contraloría que ellos podía verificar en terreno la situación financiera de la CORESAM. Entonces reiterar una vez más, la aprobación del informe trimestral.”

Se produce una discusión entre todos los presentes y se acuerda suspender la sesión hasta la 14:30 horas.

Se reanuda la sesión a las 14:40 horas.

CORESAM hace entrega de los antecedentes solicitados por el Concejo, siguiendo la propuesta del concejal señor Ricardo Montero. En relación al correo del S.S.M.N. la Directora de Salud está gestionando el envío del mismo.

Se discute largamente entre todos los presentes sobre la forma en que se debe realizar esta transferencia y su relación o no con la presentación que está pendiente en la Contraloría General.

Se hace entrega en los correos electrónicos de los concejales de correo de enviado por el S.S.M.N.

Los concejales solicitan se dé lectura por parte de la Secretaria Municipal al acuerdo que se someterá a aprobación del Concejo y desean se plasme claramente en el mismo la voluntad del órgano colegiado y de cada uno de sus integrantes, en orden a solucionar el problema a pesar de las cartas del Alcalde y a la forma en que el Secretario General se ha referido a ellos en diversas reuniones.

La Secretaria Municipal da lectura al acuerdo que es el siguiente:

**Transferir a CORESAM la suma de \$ 190.990.566 en forma excepcional y con cargo al presupuesto aprobado para CORESAM para el año 2010 contenido en el presupuesto municipal. El presente acuerdo es, sin perjuicio de aquel adoptado en la sesión del 14 de diciembre de 2009 y de la presentación de los concejales a la Contraloría General de la República y sometido a las siguientes condiciones:**

- 1) retiro de la página web de CORESAM de la carta enviada por Alcalde a todos los funcionarios dependientes de CORESAM y**
- 2) Suscripción y entrega de carta indicando que el Concejo ha contribuido a la solución del problema financiero de la Corporación para pagar los sueldos de los funcionarios de ésta.**

**Por la unanimidad de los integrantes del Concejo se aprueba el acuerdo precedente.**

La **concejala señora María Guajardo**, expone caso de profesora a contrata a la que no se le renovó su contratación. Aclara que esta docente no tiene problema con los alumnos, ni mala evaluación. Solo se habría señalado que tendría problemas con el equipo de gestión del establecimiento. Informa que los recursos para este proyecto son municipales. Solicita se revise el caso por parte de CORESAM y se la traslade a otro establecimiento, pide se informe en el próximo Concejo el resultado del reestudio del caso por parte de CORESAM.

El **Concejal señor Héctor Aravena**, afirma que se trata de un tema político, ya que la profesora en cuestión es hermana de un dirigente del Partido Socialista.

El **concejal señor Ricardo Montero**, expresa que esa profesora es la delegada del Colegio de Profesores en el establecimiento y fue la única que adhirió al paro por la deuda histórica.

La **concejala Paulina Rodríguez**, indica que no habiendo más temas que tratar se levanta la sesión a las 15:44 horas.

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN**  
**SESION EXTRAORDINARIA**  
**MIERCOLES 28 DE ABRIL DE 2010**

**ACUERDO N° 34/2010**

Se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria 7(8).

**ACUERDO N° 35/2010**

Por la unanimidad de los integrantes del Concejo se aprueba transferir a CORESAM la suma de \$ 190.990.566 en forma excepcional y con cargo al presupuesto aprobado para CORESAM contenido en el presupuesto municipal para el año 2010. El presente acuerdo es, sin perjuicio del acuerdo de la sesión del 14 de diciembre de 2009 y de la presentación de los concejales a la Contraloría General de la República y sujeto a las siguientes condiciones:

- 1) retiro de la página web de la carta enviada por el Alcalde a todos los funcionarios dependientes de CORESAM y
- 2) Suscripción y entrega de carta indicando que el Concejo ha contribuido a la solución del problema financiero de la Corporación para pagar los sueldos de los funcionarios de CORESAM.

**ADELA FUENTEALBA LABBÉ**  
**Secretaria Municipal**